



MAT: Dispone el término de relación laboral en calidad de titular e indemniza a don Pedro Andrés Amigo Torrealba.

ALGARROBO, 29 DIC 2023

DECRETO N° P 6068

**VISTOS:**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N°18.695 de fecha 31.03.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N°1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19.070 de fecha 01.07.1991 del Ministerio de Educación por el cual Aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación, y sus modificaciones.
4. Decreto Supremo N°453 de fecha 03.09.1992, Aprueba Reglamento de la Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación, y sus modificaciones.
5. Decreto Alcaldicio N°2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.756 de fecha 18.11.2020; Aprueba Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la I. Municipalidad de Algarrobo y sus modificaciones.
8. Decreto Alcaldicio N° 2832 de fecha 04.12.2023; Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 0197 de fecha 13.01.2022; Nombra en calidad de titular de Pedro Andrés Amigo Torrealba, por 44 horas cronológicas semanales.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.903 de fecha 15.12.2023; Apruébese Presupuesto y PADEM año 2024 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
11. Decreto Alcaldicio N° 2.928 de fecha 20.12.2023; modifica Decreto Alcaldicio N° 2.219 de fecha 08/09/2023 en las unidades que se indican.
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 484 de fecha 29.12.2023.

**CONSIDERANDO:**

I. Que, la administración debe proveer cargos docentes a contrata, en mérito de lo establecido en el PADEM 2024, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.903 de fecha 15.12.2023, que ajusta la dotación docente municipal a la realidad y necesidades de la comunidad educativa.

II. Que, don Pedro Andrés Amigo Torrealba fue nombrado en calidad de titular mediante Decreto Alcaldicio N°0197 de fecha 13.01.2022, como profesor de educación física, en el Establecimiento Educacional: Colegio Carlos Alessandri Altamirano, de la comuna de Algarrobo, por 44 horas cronológicas semanales.



III. El gasto que genere el presente finiquito se imputara a la cuenta presupuestaria Municipal de Educación del año 2023 N° 23-01-004-000-000 "Desahucios e Indemnizaciones".

IV. Páguese con cargo a la cuenta corriente del Banco Estado de Chile N° 25609000077, denominada I. Municipalidad de Algarrobo, cuenta única fiscal.

II. Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal o quien lo subrogue, o en su defecto, por el área de Recursos Humanos del Departamento de Educación Municipal personalmente o a través de carta certificada al domicilio:  
comuna de Algarrobo.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE,**



*Carolina Sanghuesa*  
**CAROLINA SANGHÜESA BLAZQUEZ**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**  
**MINISTRA DE FÉ**



*Marco Antonio González Candia*  
**MARCO ANTONIO GONZÁLEZ CANDIA**  
**ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO	
UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	02 ENE 2024
FECHA SALIDA:	03 ENE 2024
OBSERVACIÓN N°	

MCGC/CSB/U.C/EAAG/evmm.

**DISTRIBUCION:**

- DAEM Algarrobo (1)
- Interesado (1)
- Archivo Municipal (2)



6068

29 DIC 2023